

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA 1210-2018

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISEIS DE ENERO DE 2018. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOCE Y OCHO DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ASISTENTES

MBA. Arturo Jofré Vartanián, Presidente	M.Ed. Josefa Guzmán León, Vicepresidenta
Ing. Walter Bolaños Quesada	Dra. Leda Badilla Chavarría
Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro	M.Sc. Edwin Solórzano Campos
Dr. Chester Zelaya Goodman	

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

Lic. José Miguel Rodríguez García, Director Ejecutivo a.i., SINAES
Licda. Karina Salazar Obando, Secretaria de Actas, Consejo Nacional de Acreditación, SINAES
Lic. Gastón Baudrit Ruíz, Asesor Legal

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1210. 2. Avances en el Plan de Implementación relacionado con la consultoría del Proceso de Acreditación, elaborada por el Ing. Juan Valerio Vindas. 3. Términos de referencia para la contratación de un consultor nacional para la adecuación del Modelo de Medicina del SINAES a los Criterios de Calidad de la World Federation For Medical Education (WFME).

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1210.

El presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1210 y se aprueba.

Artículo 2. Avances en el Plan de Implementación relacionado con la consultoría del Proceso de Acreditación, elaborada por el Ing. Juan Valerio Vindas.

El Lic. José Miguel Rodríguez García, Director Ejecutivo del Sistema Nacional de Acreditación (SINAES), presenta un nuevo insumo que pretende facilitar la toma de decisión a la propuesta de Plan de implementación de los acuerdos alcanzados por el Consejo del SINAES respecto a las recomendaciones de la consultoría sobre el proceso de acreditación, elaborada por el Ing. Juan Valerio Vindas.

Este insumo analiza la necesidad de toma de decisiones por parte del Consejo para llevar a cabo la ejecución del Plan de Implementación, por lo que se estudia los grupos de acciones de implementación aprobadas y aquellas que requieren o no aprobación por parte del consejo.

Se genera un espacio de reflexión y análisis por parte de los señores miembros del Consejo Nacional de Acreditación y el Lic. Rodríguez, se presentan observaciones al documento. Dado lo anterior.

SE ACUERDA

A. Solicitar a la Dirección Ejecutiva agendar este tema en una próxima sesión, para continuar con el análisis de la Propuesta de Plan de implementación de los acuerdos alcanzados por el Consejo del SINAES respecto a las recomendaciones de la consultoría sobre el proceso de acreditación, elaborada por el Ing. Juan Valerio Vindas.

Artículo 3. Términos de referencia para la contratación de un consultor nacional para la adecuación del Modelo de Medicina del SINAES a los Criterios de Calidad de la World Federation For Medical Education (WFME).

El MBA. Arturo Jofré Vartanián, presenta la propuesta de Términos de Referencia (TORS): para la contratación de un consultor nacional para la adecuación del Modelo de Medicina del SINAES a los Criterios de Calidad de la World Federation For Medical Education (WFME).

En la propuesta de Términos de Referencia se mencionan:

- Antecedentes y justificación
- Perfil del consultor
- Objetivo general y objetivos específicos de la contratación
- Plazo de la contratación
- Costo de la contratación y forma de pago
- Designación de la contraparte institucional
- Fecha y firma

Se analizan los términos de referencia y se valora la importancia de contratar un consultor nacional para la adecuación del Modelo de Medicina del SINAES a los Criterios de Calidad de la World Federation For Medical Education (WFME).

SE ACUERDA

A. Aprobar los Términos de Referencia (TORS): para la contratación de un consultor nacional para la adecuación del Modelo de Medicina del SINAES a los Criterios de Calidad de la World Federation For Medical Education (WFME) que dice:

**SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN
TERMINOS DE REFERENCIA PARA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR
NACIONAL PARA LA ADECUACION DEL MODELO DE MEDICINA DEL SINAES A
LAS CRITERIOS DE CALIDAD DE LA WORLD FEDERATION FOR MEDICAL
EDUCATION (WFME)**

1. Antecedentes y justificación

El 21 de septiembre del 2010 la *Educational Commission for Foreign Medical Graduates* (ECFMG) estableció que a partir del año 2023 los médicos que apliquen para una certificación de la ECFMG deberán provenir de una escuela de Medicina acreditada. Para que esta acreditación sea reconocida, la misma debe responder a criterios de calidad comparables con los establecidos por la *Liason Committee on Medical Education* (LCME) o aquellos globalmente aceptados tales como los establecidos por la *World Federation for Medical Education* (WFME). Esta decisión tendrá como consecuencia que a partir del año 2023 se exigirá como condición de acceso a postgrados y especialidades médicas en Estados Unidos que los médicos provengan de una carrera acreditada y cuya acreditación responda a estándares nacionales.

Desde el año 2012, el SINAES cuenta con criterios específicos de acreditación para carreras de Medicina. Para la elaboración del documento se contrató a dos expertos internacionales (Dr. Octavio Enríquez, de Chile y Dr. Francisco Vázquez, de México) y uno nacional (Dr. Claudio Cordero) quienes a su vez trabajaron de la mano con el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica y realizaron procesos de validación con representantes de las universidades que ofrecen esta carrera en el país. El modelo fue puesto en ejecución mediante plan piloto con la carrera de Medicina UNIBE y como resultado tanto la carrera como el equipo de pares evaluadores consideraron pertinente

los criterios específicos. Este conjunto de criterios no se ajusta completamente a las nuevas versiones de los criterios de calidad establecidos por la World Federation for Medical Education (WFME) o la Liason Committee on Medical Education (LCME); por lo que estos criterios requieren de un proceso de revisión y ajuste con el fin de que sean comparables con aquellos establecidos internacionalmente.

En noviembre del 2017, el Lic. José Miguel Rodríguez, Director a.i del SINAES presentó una propuesta para iniciar un proyecto de dos etapas que permitiría crear las condiciones para certificar internacionalmente la calidad de la acreditación para carreras de Medicina que brinda el SINAES. La primera parte de esta propuesta la primera conlleva el ajuste de los criterios de calidad específicos para Medicina a las necesidades internacionales actuales, para posteriormente en una segunda etapa, solicitar un reconocimiento internacional de los procesos de acreditación que realiza el SINAES. El Consejo del SINAES aprobó esta propuesta en el Acta N° 1192, Art. 11 del 3 de noviembre de 2017 en los siguientes términos:

- a. Dar el apoyo formal a la iniciativa de certificar al Sistema Nacional de Acreditación (SINAES) ante la Educational Commission for Foreign Medical Graduates (ECFMG).
- b. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que elabore los términos de referencia para la contratación de un consultor que desarrollará la etapa 1 de la actual propuesta. Presentar en una próxima sesión opciones de posibles consultores. El resultado final de esta consultoría sería la concreción de un conjunto de indicadores para la acreditación de las carreras de Medicina con exigencias de calidad equivalentes a nivel mundial.
- c. Nombrar a una persona enlace del SINAES que coordinará y dará seguimiento al trabajo desarrollado por la consultoría.
- d. Acuerdo firme.

2. Perfil del Consultor

En este marco, se hace necesario la contratación de un profesional en Medicina con amplio conocimiento de los procesos de acreditación nacionales e internacionales en Medicina. El perfil del candidato deberá considerar las siguientes características:

1. Haber sido par evaluador del SINAES de carreras de Medicina
2. Haber sido evaluador de carreras de Medicina a nivel internacional.
3. Experiencia comprobada en docencia universitaria en la carrera de Medicina para universidades públicas y privadas costarricenses.
4. Experiencia comprobada en gestión administrativa universitaria de carreras de Medicina.
5. Experiencia comprobada en gestión de calidad de centros de formación en Medicina.
6. Experiencia comprobada en procesos de autoevaluación con miras a la acreditación de carreras de Medicina en Costa Rica.
7. Experiencia como miembro de organismos rectores de la formación y el ejercicio de la profesión médica en Costa Rica (Colegio de Médicos y/o CENDEISSS).
8. Conocimiento del modelo actual con criterios específicos para la acreditación de las carreras de Medicina del SINAES.
9. Capacidad para la lectura en idioma inglés.

3. Objetivo general y objetivos específicos de la contratación.

Objetivo general

Elaborar el capítulo del manual de acreditación que contiene el conjunto de criterios específicos para carreras de Medicina del SINAES tomando como referencia la versión más actual de los criterios de calidad de la World Federation For Medical Education (WFME).

Objetivos específicos

1. Comparar el modelo específico en Medicina desarrollado por el SINAES con los criterios de calidad más actualizados que se exige internacionalmente para los graduados de Medicina por parte del *World Federation For Medical Education (WFME)*.
2. Seleccionar, modificar y crear criterios del modelo existente con el fin de conformar el capítulo con criterios de calidad específicos para carreras de Medicina que sean equivalentes con los criterios internacionales.
3. Validar la propuesta con representantes de las universidades públicas y privadas costarricenses que imparten la carrera de Medicina.

4. Plazo de la contratación

Para el desarrollo de todo el proyecto se considera un plazo máximo de 4 meses calendario. El plazo inicia a partir de la obtención del visto bueno interno del contrato por parte de la Asesoría Legal del CONARE.

5. Costo de la contratación y forma de pago

Por el trabajo total se cancelará un total de \$ 3000 (Tres mil dólares estadounidenses). Los pagos se realizarán contra productos según la tabla adjunta.

Durante el desarrollo del proyecto, el SINAES y el Consultora podrán valorar la necesidad de desarrollar actividades con representantes del sector Salud costarricense. Si este fuera el caso, el SINAES cubrirá los gastos asociados a dichas actividades.

Producto y tiempo	Contenidos de los avances	Porcentaje del pago
Plan de trabajo	Definición de detalles y cronograma de trabajo	0%
Producto 1: 1 mes	Análisis comparativo del Modelo con criterios específicos del SINAES con los criterios de evaluación establecidos por la World Federation For Medical Education (WFME).	10%
Producto 2: 1 mes	Propuesta de capítulo con criterios específicos para carreras de Medicina que sea equivalente con los criterios establecidos internacionalmente.	15%
Producto 3: 1 mes	Informe de validación de la propuesta de capítulo con criterios específicos para carreras de Medicina con representantes del sector	15%

Producto Final: 1 mes	Elaboración de un modelo de evaluación con criterios específicos para carreras de Medicina que se sometan a procesos de acreditación con el SINAES, que sea equivalente con los criterios establecidos internacionalmente.	60%
--------------------------	--	-----

6. Designación de la contraparte institucional

Con el fin de supervisar la oportuna ejecución de las prestaciones convenidas y evaluar su conformidad con estos términos de referencia se designa como contraparte a la Dirección del SINAES y a un(a) funcionario(a) para esta labor, instancia con la cual la consultora podrá hacer consultas que considere necesarias para desarrollar su trabajo.

7. Fecha y Firma

SE ACUERDA

- B. Analizar en una próxima sesión el nombramiento del consultor nacional que será designado para lleva a cabo la elaboración de la adecuación del Modelo de Medicina del SINAES a los Criterios de Calidad de la World Federation For Medical Education (WFME).
- C. Acuerdo firme.

SE CIERRA LA SESIÓN A LA UNA DE LA TARDE.

MBA. Arturo Jofré Vartanián
Presidente

Lic. José Miguel Rodríguez García
Director Ejecutivo a.i.